



***Eddie Treviño, Jr.***  
*County Judge*

**Para la Liberación Inmediata**

26 de Junio del 2020

Contact: Eddie Treviño, Jr,  
Juez del Condado de Cameron

**LA SEGUNDA ORDEN REFORMADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIA DEL  
CONDADO DE CAMERON, QUE INCLUYE CUBIERTAS FACIALES OBLIGATORIAS,  
TOQUE DE QUEDA, LIMITACIONES EN LAS REUNIONES Y CIERRES DE ACCESO A LA  
PLAYA, EMITIDAS EL 29 DE JUNIO DE 2020**

El 29 de Junio de 2020, el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr., emitió la Segunda Orden Reformada de La Administración de Emergencia del Condado de Cameron que incluye Cubiertas Faciales Obligatorias, Toque de Queda, Limitaciones en las Reuniones, y Cierres de Acceso a la Playa. Esta Orden se emite debido a la creciente y exponencial norma de personas ingresadas en hospitales de la zona debido a COVID-19. Esta Orden está de acuerdo con la Sección 418.108 del Código del Gobierno de Texas y en conjunto con la Declaración de Desastre de Salud Pública declarada por el Gobernador de Texas Greg Abbott.

Todas las personas que actualmente viven dentro del Condado de Cameron, Texas, deben usar una cubierta facial sobre la nariz y la boca, y cumplir con el toque de queda emitido y las limitaciones en las reuniones. Además, se recomienda encarecidamente Refugiarse en-su-Hogar en la mayor medida posible. Esta Orden es efectiva comenzando a las 12:01 a.m. el 30 de Junio del 2020 y continuará hasta las 11:59 p.m. del 13 de Julio del 2020 a menos que sea ampliada, modificada, o terminada por el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr., o como se indique lo contrario.

Esta Orden es ordenada después de la divulgación de la orientación científica y sustancial de la Autoridad de Salud del Condado de Cameron, el Director de Salud del Condado de Cameron, el Departamento de Servicios de Salud de Texas y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta Orden constituye una amenaza inminente para la salud pública.

En este momento, el Condado de Cameron continuará con las Órdenes establecidas y cuenta con el apoyo de los honorables alcaldes de cada municipio dentro del Condado de Cameron y en consenso con el Tribunal de Comisionados del Condado de Cameron. El Condado de Cameron continuará revisando esta situación en rápida evolución y podrá modificar o ampliar esta Orden, o emitir pedidos adicionales según sea necesario.

Este Orden es emitida con abundancia de precaución y para la protección y seguridad de todos durante este momento difícil. Si tiene alguna pregunta o inquietud, consulte el sitio web de Salud Pública del Condado de Cameron en [www.cameroncounty.us/publichealth/index.php/coronavirus](http://www.cameroncounty.us/publichealth/index.php/coronavirus) para recibir actualizaciones diarias, o comuníquese con la Línea Directa de Coronavirus del Condado de Cameron al (956) 247-3650, o al Centro de Llamadas de la Administración de Emergencias al (956) 547-7000. Por favor, visite <https://www.cameroncounty.us/covid-19/> para Anuncios Públicos de COVID-19 y Comunicados de Prensa.

###

*Cameron County Courthouse*  
*Oscar C. Dancy Building*  
*Phone (956) 544-0830*

*1100 E. Monroe Street, Suite 218*  
*[etrevino@co.cameron.tx.us](mailto:etrevino@co.cameron.tx.us)*

*Brownsville, Texas 78520*  
*Fax (956) 544-0801*